

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

Disp. N° 39 -31-VIII-09

Art. 1º.- Inscribir en el Registro Provincial de Patrimonio Cultural de la Provincia de La Pampa el Banco Hipotecario, ubicado en Avenida San Martín 98 de esta ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es: Ejido 047 - Circ. I - Rad. P - Mza. 18 - Par. 36, Partida: 544.453 y cuya titularidad dominial pertenece al Banco Hipotecario Nacional.-

Art. 2º.- Asignar al Banco Hipotecario el REGISTRO N°26.-

Boletín Oficial N° 2886